



ASUNTO: AGENDA TRIMESTRAL.

AGENDA TRIMESTRAL DIRECCION DE APREMIOS

ENERO 2026.

- a) Fecha del 01 al ENERO del 2026; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta jefatura.
- b) Fecha de 01 al ENERO del 2026; Conceder a los particulares (comerciantes) los permisos correspondientes en los espacios físicos para ejercer el comercio en tianguis y espacios abiertos.
- c) Fecha 03 al 15 ENERO del 2026; Inspección de rutina con visitas a los comerciantes establecidos en tianguis y espacios abiertos, supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su permiso municipal.
- d) Fecha del 17 al 31 de ENERO del 2026; Inspección a los tianguis y espacios abiertos para verificar y cuenten con su permiso correspondiente a su giro, de acuerdo a la normatividad aplicable en curso.
- e) Fecha del 01 al 31 de ENERO del 2026; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 15 de ENERO del 2026; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos, en coordinación con la Dependencia de Padrón, Licencias y Reglamentos.
- g) Fechas 03, 10, 17, 24 Y 31 de ENERO del 2026; Mantener actualizado el padrón de tianguis y espacios abiertos.
- h) Fechas 07, 14, 21 Y 28 de ENERO del 2026; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre piso y plaza de tianguis y espacios abiertos.
- i) Fecha 01 al 15 ENERO del 2026; Elaborar y emitir permisos especiales para el desarrollo del comercio en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública.

Fecha 01 al 20 de ENERO del 2026; Emitir permisos provisionales para comerciantes ambulantes en la localidad.

Fecha 01 al 25 de ENERO del 2026; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para obtención de permisos municipales en tianguis y espacios abiertos.



CAJONDA MUNICIPAL
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE
VERIFICAR SU CONTENIDO
FECHA: 24/04/26
HORA: 10:15
PÁGINA: 9

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

24 ABR. 2026

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

FEBRERO 2026

- a) Fecha del 01 al 28 de FEBRERO del 2026; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta jefatura.
- b) Fecha de 01 al 28 de FEBRERO del 2026; Conceder a los particulares (comerciantes) los permisos correspondientes en los espacios físicos para ejercer el comercio en tianguis y espacios abiertos.
- c) Fecha 01 al 12 de FEBRERO del 2026; Inspección de rutina con visitas a los comerciantes establecidos en tianguis y espacios abiertos, supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su permiso municipal.
- d) Fecha del 14 al 25 de FEBRERO del 2026; Inspección a los tianguis y espacios abiertos para verificar y cuenten con su permiso correspondiente a su giro, de acuerdo a la normatividad aplicable en curso.
- e) Fecha del 01 al 28 de FEBRERO del 2026; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 28 de FEBRERO del 2026; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos, en coordinación con la Dependencia de Padrón, Licencias y Reglamentos.
- g) Fechas 07, 14, 21 Y 28 de FEBRERO del 2026; Mantener actualizado el padrón de tianguis y espacios abiertos.
- h) Fechas 04, 11, 18, y 25 de FEBRERO del 2026; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre piso y plaza de tianguis y espacios abiertos.
- i) Fecha 01 al 28 de FEBRERO del 2026; Elaborar y emitir permisos especiales para el desarrollo del comercio en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública.
- j) Fecha 01 al 28 de FEBRERO del 2026; Emitir permisos provisionales para comerciantes ambulantes en la localidad.
- k) Fecha 01 al 28 de FEBRERO del 2026; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de permisos municipales en tianguis y espacios abiertos.



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

24 ABR. 2026

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICACION DE CONTENIDO



ASUNTO: AGENDA TRIMESTRAL.

MARZO 2026.

- a) Fecha del 01 al 15 MARZO del 2026; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta jefatura.
- b) Fecha de 07 al 16 de MARZO del 2026; Conceder a los particulares (comerciantes) los permisos correspondientes en los espacios físicos para ejercer el comercio en tianguis y espacios abiertos.
- c) Fecha 07 al 16 de MARZO del 2026; Inspección de rutina con visitas a los comerciantes establecidos en tianguis y espacios abiertos, supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su permiso municipal.
- d) Fecha del 19 al 31 de MARZO del 2026; Inspección a los tianguis y espacios abiertos para verificar y cuenten con su permiso correspondiente a su giro, de acuerdo a la normatividad aplicable en curso.
- e) Fecha del 01 al 31 de MARZO del 2026; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 31 de MARZO del 2026; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos, en coordinación con la Dependencia de Padrón, Licencias y Reglamentos.
- g) Fechas 05, 12, 19, y 26 de MARZO del 2026; Mantener actualizado el padrón de tianguis y espacios abiertos.
- h) Fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de MARZO del 2026; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre piso y plaza de tianguis y espacios abiertos.
- i) Fecha 01 al 15 de MARZO del 2026; Elaborar y emitir permisos especiales para el desarrollo del comercio en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública.
- j) Fecha 01 al 18 de MARZO del 2026; Emitir permisos provisionales para comerciantes ambulantes en la localidad.
- k) Fecha 01 al 31 de MARZO del 2026; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de permisos municipales en tianguis y espacios abiertos.



ASUNTO: AGENDA TRIMESTRAL.

Todo lo expuesto en los lineamientos de este documento de manera particular y general, así como actividades no planeadas pero que están contempladas en la Ley de Ingresos Municipales Ocotlán 2026, Bando de Policía y Buen Gobierno Ocotlán, Ley de Hacienda Municipal, así como también a lo estipulado en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco, las cuales nos facultan y nos rigen para ponerlas en práctica de forma ordinaria en el día a día.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DE 2026

C. RIGOBERTO AGUILAR ESTRADA
DIRECTOR DE PREMIOS

“2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRIQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO”